Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Copia del reglamento de copropiedad

Última actualización: 24 marzo, 2020

Descripción

Permite obtener una copia de la inscripción de las cláusulas principales del reglamento de copropiedad, que rige las relaciones de los copropietarios de un condominio de casas o de un edificio inscrito en el registro de hipotecas.

Las normas del reglamento de copropiedad son de carácter obligatorio para los actuales dueños, sucesores en el dominio y para cualquier ocupante del condominio o edificio.
El trámite se puede realizar durante todo el año **en línea** y en la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS). Revise la dirección del conservador **según su comuna**.
Debido a la emergencia sanitaria, las **oficinas del CBRS atenderán de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas**. Se recomienda realizar los **trámites en línea,** que serán atendidos con la misma rapidez y seguridad.

Detalles

Importante:

- El reglamento de copropiedad regula el régimen administrativo interno y los derechos y obligaciones de los copropietarios existentes.
- Se inscriben en el registro de hipotecas y gravámenes del Conservador de Bienes Raíces (CBRS).

¿A quién está dirigido?

Persona natural o jurídica, propietaria o no de un inmueble respecto al cual se ha establecido un reglamento de copropiedad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Necesita saber la siguiente información:

- Foja.
- Número.
- Año de la inscripción del reglamento de copropiedad.

Esta información es señalada en el certificado de gravámenes y prohibiciones (GP) de la respectiva propiedad.

Para el trámite en oficina:

- Formulario único (el documento está disponible en el sector de informaciones e índices del Conservador de Bienes Raíces de Santiago).

¿Cuál es el costo del trámite?

- Para el documento **con vigencia** es de $4.600 (se sumarán $300 pesos por cada página adicional, por sobre las siete).
- Para el documento **sin vigencia** es de $2.600 (se sumarán $300 pesos por cada página adicional, por sobre las siete).

¿Qué vigencia tiene?

El documento no tiene establecido un tiempo de vigencia. Sin embargo, es usual que los bancos requieran que sea actualizado luego de transcurridos 30 días desde su otorgamiento.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, deberá seleccionar el lugar donde se encuntra ubicada la propiedad:
    - Si su comuna pertenece a alguna de las indicadas en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, haga clic en el recuadro.
    - En caso de pertener a otra localidad, deberá seleccionar la opción "otras comunas", automáticamente aparecerá un mensaje con la dirección "en oficina" del Conservador de su comuna.
3. Haga clic en "copia de inscripción de los resgistros de hipoteca, prohibiciones o aguas" y seleccione "registro de hipotecas", también puede seleccionar la opción "con vigencia".
4. Complete los datos requeridos indicando foja, número y año, y haga clic en "agregar al carro de compras".
5. Revise el valor y la cantidad de documentos solicitados, y haga clic en "siguiente".
6. Escriba su usuario y contraseña. Si no está registrado, cree una cuenta.
7. Revise su carro de compra, y haga clic en "siguiente".
8. Revise su solicitud, y haga clic en "ir a pagar". Será redireccionado al portal de la Tesorería General de la República (TGR). Una vez realizado el pago, la institución le enviará un correo que confirmará la solicitud del trámite.
9. Como resultado del trámite, habrá solicitado una copia autorizada de la inscripción de un reglamento de copropiedad. Obtendrá una respuesta en un plazo de 24 horas hábiles (de 8:30 a 15:00 horas) a su correo y disponible para descargar.

Importante:

- El Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS) le enviará un correo electrónico desde el que podrá descargar el documento.
- Revise el estado de su solicitud, ingresando el número de carátula.
- Si pertenece a una comuna que se encuentra fuera de la juridicción de Santiago, deberá revisar si el documento se encuentra disponible en el sitio web conservadores digitales a través de la opción "trámites en línea".

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ubicada en Morandé 440, Santiago. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar una copia del reglamento de copropiedad.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento. Recibirá un comprobante de ingreso de la orden de trabajo (carátula), la cual podrá descargar en el sitio web del Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS) o ser retirado en la oficina de la institución, ubicada en Morandé 440, Santiago.

Importante:

- Revise el estado de su solicitud, ingresando el número de carátula.
- Revise la dirección del Conservador según su comuna.

Link de trámite en línea:
https://test.chileatiende.cl/fichas/460-copia-del-reglamento-de-copropiedad